



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 161.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0080, de fecha 21 del presente mes y año, por medio de la cual se le concedió misión oficial al señor Selso Antonio Rivera Escobar, Subsecretario de Comunicaciones, para que viaje a Nicaragua, del 28 al 30 de marzo de 2019, a fin de formar parte de la delegación oficial de prensa que acompañará al señor Presidente de la República, quien asistirá a la VIII Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe, **ACUERDA:** conceder al señor Rivera-Escobar, viáticos por \$630.00, gastos de viaje por \$315.00 y gastos terminales por \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 07 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Línea de Trabajo 01 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, Cifras Presupuestarias: 2019-0500-1-07-01-21-1-54 del Presupuesto General vigente. Asimismo se le concederán los gastos de boletos aéreos, con cargo a la asignación presupuestaria correspondiente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintiuno del mes de marzo de dos mil diecinueve.



SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN
Presidente de la República.



RAMÓN ARISTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.